INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACION SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-AMT-0622020

El suscrito Secretario de Contratación, Licitaciones y Suministros de la Alcaldía de Tunja, procede a rendir informe de evaluación de las ofertas presentadas, dentro de la invitación de la referencia, cuyo objeto es **" SG -118 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROYECTO DE ARTE COUNTRY Y PLASTILINA, POR EL CUAL SE BUSCA INCENTIVAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS, QUE INVOLUCREN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y/O CUIDADORES DEL MUNICIPIO DE TUNJA COMO PARTE DEL PROCESO DE GENERACIÓN DE INGRESOS, MEJORANDO ECONOMÍA FAMILIAR Y FORTALECIMIENDO DE LAS CAPACIDADES".**

Según el acta de audiencia de cierre se presentaron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

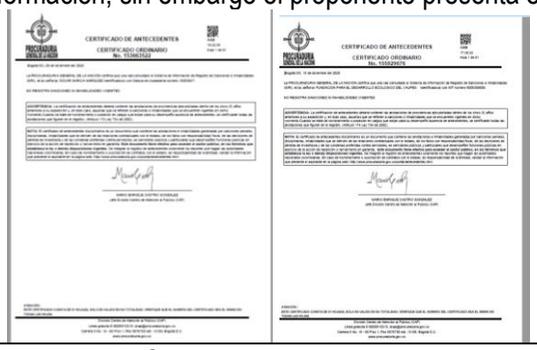
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA MINIMA CUANTIA FUNDACION	fundacion para el desarrollo ecologico del vaupes	Oferta en evaluación	21/12/2020 9:39 AM	27.270.000 COP
MUN. TUNJA - ATEMPO SAS	ATEMPO SAS	Oferta en evaluación	21/12/2020 9:30 AM	39.165.244,3 COP

Por lo tanto, de conformidad con la designación hecha por el Señor Alcalde se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y especificaciones técnicas a las propuestas presentadas.

PRIMERO: Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y especificaciones técnicas a la propuesta con la menor oferta económica presentada, la cual corresponde a:

RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO DEL VAUPES con Nit: 900.530.650-6 representado legalmente por **OSCAR GARCIA MARQUEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía **No.** 18.203.647 expedida en MITU

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO: 1): **Presenta el requisito: RAZÓN SOCIAL:** FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO DEL VAUPES , con Nit: 900.530.650-6 representado legalmente por OSCAR GARCIA MARQUEZ**,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. CC.** 18.203.647 expedida en MITU	CUMPLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: **Fecha expedición:** 09 de diciembre de 2020 **NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO DEL VAUPES. NIT: Nit: 900.530.650-6 REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR GARCIA MARQUEZ**,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. CC.** 18.203.647 expedida en MITU **FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : 03** de marzo de 2020	**NO CUMPLE**

La fundación **NO CUMPLE** con el objeto social requerido para la presente contratación.	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal. El proponente adjunta el requisito	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La entidad Verificó los antecedentes Fiscales del Oferente 	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad Verificará los Antecedentes Fiscales del Oferente. Al momento de evaluar la propuesta la página de la procuraduría no permitió la verificación de la información, sin embargo el proponente presenta el requisito 	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. ***"De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. (…).*** Negrilla fuera de texto. De acuerdo a lo anterior El proponente **NO** presenta el requisito, toda vez que lo que Allega es la planilla "**informe Histórico resumido**"	**NO CUMPLE**
CERTIFICADO JUDICIAL. La entidad verificó los Antecedentes judiciales del Oferente.	CUMPLE

	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. La entidad verificó el RNMC, del oferente: 	CUMPLE
ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA (FORMATO 3): El proponente debe certificar que cuenta con la capacidad administrativa suficiente para ejecutar el contrato. El proponente presenta el requisito	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA. (FORMATO 4): Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta las condiciones técnicas de los servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Administración Municipal, establecidos en el FORMATO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El proponente presenta el **FORMATO NO. 4** de especificaciones técnicas, con cada uno de los elementos objeto de la presente invitación.	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO 2). El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del compromiso anticorrupción y entregarlo con la oferta. El proponente presenta el requisito	CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA Teniendo en cuenta las excepciones aplicables a la Mínima Cuantía respecto de la no obligación de acreditación de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, ni a presentar tal certificado, el proponente podrá ser persona natural o jurídica con experiencia en suministros de materiales relacionados con el objeto del contrato mínimo (01) máximo dos (02) certificaciones y/o contratos acompañados del acta de liquidación relacionado con el ***suministro de materiales para trabajos artísticos***, ejecutado y liquidado, con entidades públicas o privadas cuya sumatoria de los contratos sea igual o superior al presupuesto oficial. **OBSERVACIONES:** El proponente presenta copia del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** No. 291 de 2017, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DEL VAUPES y la FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO DEL VAUPES ´- ECOVAUPES** , cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL**	**NO CUMPLE**

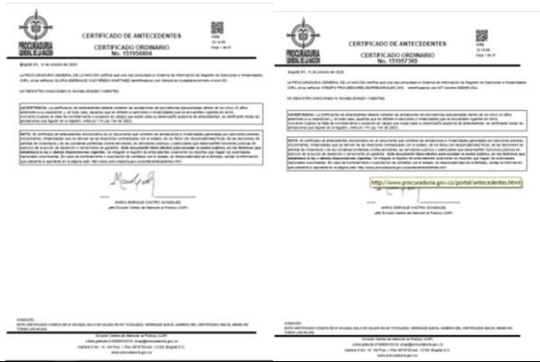
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL 8° ENCUENTRO RECREATIVO Y CULTURAL DE LA PERSONA MAYOR "NUEVO COMIENZO OTRO MOTIVO PARA VIVIR EN EL MUNICIPIO DE MITU", por valor de **($133.037.588).** Objeto que **NO** cumple con los requerimientos de la Alcaldía de Tunja para la presente Contratación, por cuanto no involucra el "suministro de materiales para trabajos artísticos" **No presenta el acta de liquidación respectiva.** El proponente presenta copia del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** No. 291 de 2017, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DEL VAUPES y la FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO DEL VAUPES ´- ECOVAUPES** , cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADECUADA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PLANTEADAS EN EL MARCO DE LA 30| VERSION DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE INTEGRACION Y REINADO DE COLONIAS 2017 EN LA CIUDAD DE MITU DEPARTAMENTO DEL VAUPES**", por valor de **($153.100.000).** Objeto que **NO** cumple con los requerimientos de la Alcaldía de Tunja para la presente Contratación, por cuanto no involucra el "suministro de materiales para trabajos artísticos" **No presenta el acta de liquidación respectiva**	
PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 5) El proponente presenta oferta económica, con todos los ítems exigidos en la presente invitación. Sin embargo considerando que el valor de la propuesta fue el menor y que el proponente ofertó un valor total incluido IVA, que corresponde al 69, 06% del valor del presupuesto oficial establecido por la entidad estatal para la presente contratación, y al considerar que el valor ofertado supera un 20% de descuento, se requiere al oferente para que justifique a detalle el valor ofrecido, en aras de salvaguardar los intereses del Municipio, y evitar de esta manera precios artificialmente bajos, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4., del Decreto 1082 de 2015; para lo cual, dispondrá del término del traslado del presente informe preliminar.	**NO CUMPLE**

Conforme a lo anterior la propuesta presentada por**: FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO DEL VAUPES con Nit:** 900.530.650-6 representado legalmente por OSCAR GARCIA MARQUEZ**,** identificado con la cédula de ciudadanía **No.** 18.203.647 expedida en MITU, **NO** se encuentra habilitada, teniendo en cuenta que **NO *CUMPLE,*** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación **SMC-MT-0622020**. En tal sentido, dispondrá el proponente del término del traslado del presente Informe de Evaluación preliminar para efectos de realizar la correspondiente subsanación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo No. 1 del Artículo 5° de la ley 1150 de 2007.

Por lo anterior se procede a evaluar la propuesta cuya oferta económica está en segundo lugar la cual corresponde a:

RAZON SOCIAL: ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS, con Nit: 800.096.103-4 Representado legalmente por: **GLORIA BERENICE CASTAÑEDA MARTÍNEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.444.183 de Tunja.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO: 1): **Presenta el requisito: RAZÓN SOCIAL:** ATEMPO PROVEEDORES S.A.S, con Nit: 800.096.103-4 Representado legalmente por: GLORIA BERENICE CASTAÑEDA MARTÍNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.444.183 de Tunja.	CUMPLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: **Fecha expedición: 09** de Diciembre de 2020 **NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS**. Nit: 800.096.103-4** **REPRESENTANTE LEGAL**: GLORIA BERENICE CASTAÑEDA MARTÍNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.444.183 de Tunja. **FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** 19 de marzo de 2020	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La proponente presenta el requisito	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La entidad Verificó los antecedentes Fiscales del Oferente. 	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Entidad verificará los antecedentes Disciplinarios del Oferente. Al momento de evaluar la propuesta la página de la procuraduría no permitió la verificación de la información, sin embargo, el proponente presenta el requisito 	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE

El proponente presenta el requisito	
CERTIFICADO JUDICIAL. La entidad verificó los Antecedentes judiciales del Oferente.  	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. La entidad verificó el RNMC, del oferente:  	CUMPLE
ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA (FORMATO No. 3): El proponente debe certificar que cuenta con la capacidad administrativa suficiente para ejecutar el contrato. El proponente presenta el requisito	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA. (FORMATO 4): Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta las condiciones técnicas de los servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Administración Municipal, establecidos en el FORMATO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El Proponente presenta el **formato No. 4** de especificaciones técnicas, con cada uno de los elementos objeto de la presente invitación,	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO 2). El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del compromiso anticorrupción y entregarlo con la oferta. El proponente presenta el requisito	CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA Teniendo en cuenta las excepciones aplicables a la Mínima Cuantía respecto de la no obligación de acreditación de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, ni a presentar tal certificado, el proponente podrá ser persona natural o jurídica con experiencia en suministros de materiales relacionados con el objeto del contrato mínimo (01) máximo dos (02) certificaciones y/o contratos acompañados del acta de liquidación relacionado con el ***suministro de materiales para trabajos artísticos***, ejecutado y liquidado, con entidades públicas o privadas cuya sumatoria de los contratos sea igual o superior al presupuesto oficial. **OBSERVACIONES:** El proponente presenta certificación de fecha 31 de diciembre de 2018 del contrato 01-2018, suscrito con **FUNDACIÓN SONRISAS SIN FRONTERAS**, con NIT: 901263231-1, por valor de **$20.500.000,** cuyo objeto es**: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES Y CAPACITACIONES DE MANUALIDADES Y ARTES.** El	**NO CUMPLE**

Objeto **CUMPLE** con los requerimientos de la Alcaldía de Tunja para la presente Contratación. El proponente presenta certificación del 18 de febrero de 2020, del contrato 05-2019, suscrito con FUNDACIÓN SONRISAS SIN FRONTERAS**,** por valor de **$20.500.000**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES Y CAPACITACIONES DE MANUALIDADES Y ARTES**. El Objeto **CUMPLE** con los requerimientos de la Alcaldía de Tunja para la presente Contratación. Nota: Si bien los objetos cumplen con los requerimientos de la alcaldía, se evidencia dentro de dichas certificaciones confusión en lo que respecta al Nit de la **FUNDACION SONRISAS SIN FRONTERAS** toda vez que en la parte inicial se encuentra el NIT,901263231-1, y dentro del cuadro resumen se encuentra el NIT: 9010961031-1. ACLARAR	
PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 5) El proponente presenta oferta económica, con todos los ítems exigidos en la presente invitación	CUMPLE

Conforme a lo anterior la propuesta presentada por **ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS,** con Nit: 800.096.103-4 Representado legalmente por: **GLORIA BERENICE CASTAÑEDA MARTÍNEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.444.183 de Tunja. **NO** se encuentra habilitada, teniendo en cuenta que **NO *CUMPLE,*** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación **SMC-MT-0622020**. En tal sentido, dispondrá el proponente del término del traslado del presente Informe de Evaluación preliminar para efectos de realizar la correspondiente subsanación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo No. 1 del Artículo 5° de la ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta que el informe de evaluación se publicará el 21 de diciembre de 2020, se dará traslado un día para las observaciones, aclaraciones y subsanaciones a las que haya lugar.

Tunja, veintiún (21) días de diciembre de Dos Mil Veinte de 2020.

JOSE ANTONIO CAMARGO GALVIS
Secretario de contratación, Licitaciones y Suministros

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Gloria Jiménez Camargo	Profesional Contratista	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			